

BECA ADRIANO de la JUNTA DE ANDALUCIA.

Plazo de presentación desde el 21 diciembre 2021 al 20 de enero 2022.

- Para alumnos/as que cursen 2º Bachillerato, 2º Ciclos Formativos de Grado Medio y 2º Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Toda la información y la solicitud se encuentran disponibles en el portal web de la Consejería de Educación en el apartado becas y ayudas al estudio:
www.juntadeandalucia.es/educación/webportal/web/becas-y-ayudas/beca-adriano
- Para la solicitud se deberá cumplimentar el impreso de solicitud que aparece en la página web de la Consejería de Educación indicada anteriormente. Entrar en la sección de Becas y Ayudas. Adriano. Solicitud e Impresos. **SOLICITUD EN LÍNEA.** (Si es la primera vez que se solicita la Beca Adriano, hay que registrarse)

Una vez cumplimentada, se debe imprimir y firmar por todos los miembros computables de la unidad familiar. Esta solicitud junto con la documentación necesaria, en su caso, debe ser presentada en el centro educativo donde se encuentra matriculado/a el alumno/a.

- Para cualquier duda o consulta podrán dirigirse a la Secretaría del Centro.